

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ-083
SERIE 2017-2018

PARA DESIGNAR AL DR. RAFAEL A. JAUME DEL VALLE
COMO ALCALDE INTERINO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN,
Y ASIGNARLE FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES
CONFORME A LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS; Y
PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a la alcaldesa a designar aquel funcionario o funcionaria municipal que la sustituirá de manera interina durante periodos en los que sea necesario que se ausente de manera temporal o transitoria.
- POR CUANTO:** Estaré fuera de Puerto Rico, desde el miércoles, 16 de mayo al lunes, 21 de mayo de 2018; y reintegrándome físicamente a mis deberes el lunes, 21 de mayo de 2018 por la tarde, aunque como siempre me mantendré en contacto a través de correo electrónico y teléfono. En estos días estaré fuera de Puerto Rico participando de los siguientes eventos:
- El jueves, 17 de mayo de 2018 he sido invitada a participar del *Latinas & Power Symposium* en la ciudad de Hartford, CT. En dicho evento estaré recibiendo el premio de *Living Latina Legend*, y como ya es costumbre utilizaré esta oportunidad para seguir reclamando los reembolsos de FEMA que le deben a los municipios, al igual que un trato justo y digno por parte del Gobierno Federal para San Juan y Puerto Rico.
 - El viernes, 18 de mayo de 2018 he sido invitada por el Senador Richard Blumenthal de Connecticut a visitar la escuela superior pública *Academy of Engineering & Green Technology* en Hartford, CT para establecer lazos entre la Escuela de Ciencias y Tecnología de San Juan y un grupo de estudiantes que están diseñando un proyecto de energía verde para Puerto Rico.
 - El sábado, 19 de mayo y el domingo, 20 de mayo de 2018 estaré participando de varios eventos en la Universidad de Boston donde se me otorgará un grado

MS

de *Honorary Doctor of Laws* y tendré la distinción de dar el discurso magistral en el *Baccalaureate Service* de la graduación de *Boston University*.

- El lunes, 21 de mayo estaré viajando de regreso a San Juan.

POR CUANTO: Resulta necesario designar un funcionario municipal de forma interina durante dicho período, de manera que se dé continuidad a las tareas administrativas en el Municipio.

POR TANTO: Yo, Carmen Yulín Cruz Soto, Alcaldesa del Municipio de San Juan, en virtud de la autoridad y facultades que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”,

DISPONGO LO SIGUIENTE:

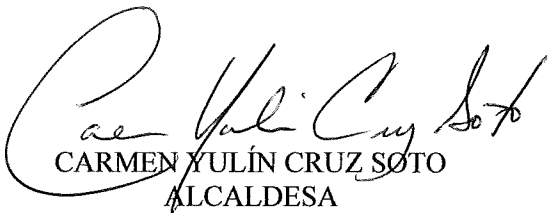
PRIMERO: Designo al Dr. Rafael A. Jaume Del Valle, como Alcalde Interino del Municipio de San Juan, desde el miércoles, 16 de mayo de 2018 al lunes, 21 de mayo de 2018, inclusive.

SEGUNDO: La delegación de facultades conferida en esta Orden al Dr. Jaume Del Valle, incluye la facultad de atender aquellos asuntos que se le presenten en capacidad de Alcalde Interino. No obstante, quedan expresamente excluidas de tal delegación, la facultad para llevar a cabo transacciones de personal y la facultad de firmar contratos.

TERCERO: El Alcalde Interino designado registrará su firma mediante tarjeta en el Registro de Firmas Autorizadas que mantiene la División de Intervenciones del Departamento de Finanzas y todo documento de naturaleza fiscal deberá ser firmado de igual forma que registrado.

CUARTO: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor según dispuesto en el párrafo dispositivo primero de la presente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de mayo de 2018.



CARMEN YULÍN CRUZ SOTO
ALCALDESA